I Subida a

Gaztelu

18 Mayo 69

rescon during of S-like, The Fit of process an indianace of so-

NUMEROS ENTREGADOS A LA DELEGACION DE TOLOSA

PARA LA SUBIDA A GAZTELU - 18 Mayo 1.969

1 - 26

2 - 28

3 - 10

4 - 6

5 - 6

6 - 12

7 - 6

8 - 6

0 - 6

106

licaci		540-5.00.1		,0	6	A GRUPOS CLASES						S	
desiff.	code	PARTICIPAN	1 =	Beng	class	1		3-446		D	E	F	H
122 32 42 52 62 72 82 102 112 113 115 115 117	2 3 F6 15 4 7 5 10 12 8 9 HT 6 4 22 8 21	J.R. Lezama J.M.Gortari J.R. Arregui Miguel Coll Emilio Santos J.I.Guibert	71EMPO 4 14 3/5 4 17 4 22 3/5	5° 6° 6° 4° 5° 2° 5° 5° 6° 6° 6° 6° 6° 6° 6° 6° 6° 6° 6° 6° 6°	FHIC.HHEFHFGEEAAE	1º							H IP
18º 19º 20º 21º 22º 23º 24º 25º 26º 27º	19 20 23 24 32 25 33 27 26 31	J.A.Almandoz Rufo V.J. Cortés F. García J.I.Lecumberri J.J. dol Río	4 59 5 10 5 55 5 58 6 12 3/5 6 16 3/5 6 19 4/5 6 21 3/5	5º 2º 6º 2º	D A D E D D E D E D					1.º			

De Dama clasificada: RITA GUIBELALDE
Escudería ESCUDERIA IGUELDO
1º Clasificado Tolosano: EMILIO SANTOS
2º Id. Id. ROBERTO URRESTI

"I SUBIDA AUTOMOVILISTICA A GAZTELU". Orden de salida y nº de dorsal.

	PARTICIPANTE	VEHICULO	Cilindra	-Gru-	Cla
	Juan Kutz Martínez Luis Del Olmo Jiménez	Porsche-906 Morris-Cooper	1.991	4 5	I F
	Antonio Urruzola Loinaz	Alpine-110	1.255	6	Н
	Joaquín de León Adarraga	Alpine-110	1.255	6	Н
	Justo María Gortari Aldabe	Morris-Cooper	1.275	5	F
6	Bernardo Barcena	Renault-8	1.146	5	Ε
7	Juan Ramón Lezama Buesa	Unipower	1.275	4	Н
8	Emilio Santos Gorostidi	Mini-Morris	1.275	5	F
9	José Ignacio Guibert	Authi-Morris	1.275	5	F
	José Ramón Arregui	Mini-Morris	1.275	2	F
	Miguel Angel del Río	Seat-600 D.	1.000	6	G
	Miguel Coll Sarasqueta	Alpine-110	1.108	3	Н
	Ramón Múgica Inchaurtieta	Alpine-110	1.108	6	Ε
	José Ignacio Sunsundegui Lasaga	Alfa-Romeo	1.570	1	С
	Francisco Fernández Llanio	Ford Taunus	2.300	6	I
	· Dimothy Lawrie Brunton	Authi-Morris	1.275	5	F
18	Miguel Aracama Sarasola	Seat-850 Coupe	843	1	А
	· José Antonio Almandoz	Seat-850 Coppe	1.000	6	D
	Rufo	Seat-850 Coupe		5	А
	· Roberto Urresti Vicente	Renault-8 TS	1.108	2	Ε
	· Manuel Beorlegui Muneta	Seat-850 Coupe		1	А
	· Ventura Javier Cortés Lizaso	Seat-850	843	5	D
	· Francisco García Martínez	Renault-8	956	5	Ε
	- José Javier del Río	Seat-850	850	5	D
	- Rita Guibelalde Chapartegui	Simca-1000	1.000	2	E
	· Florentino Gómez García	Renault-8	956	6	.D
		Renault-8	1.108	5	E
	- José Luis Galilea Pascual	Seat 600 D.	846	5	D
	· Luis Pastor · Javier Pereda Salazar	Simca-1000	1.000	2	E
		Seat-600	750	5	D
5	. Jasús Alemany Munita . José Ignacio Lecumberri	Seat-600 D.	850	5	D

"I SUBIDA AUTOMOVILISTICA A GAZTELU"

ANEXOS AL REGLAMENTO

ARTICULO 4º .- CATEGORIAS Y GRUPOS .-

Se incluye en Categoría B, un Grupo 6º, correspondiente a Automóviles de Sport Prototipos.-

ARTICULO 5º. CLASES .-

El Grupo 6º aludido en el artículo anterior queda agrupado con los Grupos 3º y 4º.-

ACLARACION AL ARTICULO 19º. CLASIFICACIONES.-

Como ampliación del mencionado artículo, queda expresamente aclarado que para que pueda establecerse una clasificación por equipos de Clubs, Escuderías, etc., éstos deberán tener sus estatutos de constitución debidamente aprobados por la FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO, y hallarse en posesión de la correspondiente licencia de Concursante para Escuderías Federadas, de acuerdo con la Circular 12/68 de la FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO.—

Los participantes que pertenezcan a cualquier Escudería o equipo de Club, deberán estar en posesión de una fotocopia de la Licencia Colectiva de Concursante de la entidad a que representen.

Tolosa, Mayo de 1.969.

"I SUBIDA AUTOMOVILISTICA A GAZTELU"

ORGANIZADOR

REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO Sán Francisco, 8 <u>TOLOSA</u>

y

CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO TOLOSA

PATROCINADOR

ANGEL OVIEDO (RENAULT)

TOLOSA, 18 DE MAYO 1.969

"I SUBIDA AUTOMOVILISTICA A GAZTELU"

REGLAMENTO

ARTICULO 1º

ORGANIZACION

La DELEGACION EN TOLOSA DEL REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO y el CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO de Tolosa, con el patrocinio de ANGEL OVIEDO (RENAULT), organizan una prueba de velocidad en cuesta denominada "I SUBIDA AÚTOMOVILISTICA A GAZTELU".-

Esta prueba se celebrará el día 18 de Mayo de 1.969, admitiéndose la participación extranjera .-

ARTICULO 2º.

JURISDICCION

El Reglamento ha sido aprobado por la FEDERACION VASCO-NAVARRA DE AUTOMOVILISMO. Esta prueba se organiza de conformidad con las prescripciones del Código Deportivo Internacional de la FIA y del presente Reglamento.-

ARTICULO 34.

ADMISION DE VEHICULOS

Serán admitidos a participar en esta carrera los automóviles de-finidos en el anexo "J" del Código Deportivo Internacional.-

El número de vehículos participantes no podrá exceder de 60.-

ARTICULO 4º. CATEGORIAS Y GRUPOS

La carrera está reservada a las Categorías y Grupos siguientes: Categoría A). Automóviles de producción homologada.

Grupo 1º.- Automóviles de Turismo de Serie (5.000)

Grupo 2º.- Automóviles de Turismo (1.000)

Grupo 3º.- Automóviles de Gran Turismo (500)

Grupo 49. - Automóviles de Sport (50).

Categoría B). Automóviles Especiales .-

Grupo 5º.- Automóviles de Turismo Especiales.-

ARTICULO 5º CLASES

Los vehículos serán agrupados de acuerdo con su cilindrada, en la siquiente forma:

Grupo 1º.- Automóviles de Turismo de Serie (5.000 coches).

Grupos 2º y 5º reunidos.- Automóviles de Turismo (1.000 coches y Turismos Especiales).

Clase D hasta 850 cc.

E de 850 a 1.150 cc. F superiores a 1.151 cc. Grupos 3º y 4º reunidos. - Automóviles de Gran Turismo y Sport.

Clase G hasta 1.000 cc.

" H de 1.001 a 1.600 cc.
" I superiores a 1.601 cc.

Para que una clase se considere constituída, tendrá que tener un número de 3 coches (mínimo) a la salida. Cada clase no constituidá será agrupada con las inmediatas superiores hasta conseguir el número de coches indicado, pero siempre hasta el límite de su grupo.—

ARTICULO 6º RECORRIDO

La "I SUBIDA AUTOMOVILISTA A GAZTELU" se celebrará con:
Salida: En la entrada Barrio San Ignacio (Ibarra).
Longitud: 5.800 metros aproximadamente.-

ARTICULO 7º DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Carrera. - Comienza a las 9.30 horas del día 18 de Mayo de 1.969. -

Se correrán dos mangas y para la clasificación será valedera la de menor tiempo (con una hora de intervalo entre ellas).-

Los Comisarios Deportivos podrán, si las circunstancias lo exigen, modificar los horarios previstos, en cuyo caso, los participantes s**erán** informados a la mayor brevedad posible.—

Los Comisarios Deportivos podrán denegar la salida a los coches que no reúnan las condiciones de seguridad para disputar la Prueba. Sobre esta decisión no será admitida re**o**lamación alguna.-

ARTICULO 8º INSCRIPCIONES

Las solicitudes de inscripción serán admitidas a partir de la publicación del presente Reglamento, en las siguientes direcciones:

Tolosa.- San Francisco, 8.-Real Automóvil Club Vasco-Navarro.- Plaza de Oquendo - San Sebastián y en sus Delegaciones de:

Vitoria.- Castilla, 34 (D. Pedro Lascaray). Bilbao.- Gral. Concha, 2. (Gestoría Recalde). Pamplona.- Navarro Villoslada, 13. (NYASA). Eibar.- Bidebarrieta, 4-19.

Irún.- Paseo de Colón, 40. Hasta las 19 horas del día 13 de Mayo de 1.969.-

Toda solicitud para ser válida, deberá cumplimentarse de acuerdo con la hoja de Inscripción adjunta al presente Reglamento. Toda omisión o falsa indicación concerniente en particular, a las características del vehículo, entrañará la eliminación del concursante, sin perjuicio de más severas sanciones que podrán ser solicitadas de la Federación correspondiente.—

El importe de los derechos de inscripción, que comprenden el seguro de Responsabilidad Civil de los participantes indicado en el art. 12, se fija en 250.- Pesetas, que deberán ser remitidas obligatoriamente al mismo tiempo que la solicitud de ins-

cripción, la cual no surtirá efecto alguno sin dicho requisito .-

Los derechos de inscripción quedarán en poder de los Organizadores, aún cuando el concursante no tome la Salida, siendo devueltos únicamente en el caso de haber sido rechazada la inscripción o de anulada la Prueba.-

Según determina el art. 74 del Código Deportivo Internacional, los Organizadores tienen la facultad de rehusar cualquier inscripción, sin estar oblig dos a especificar los motivos. En este caso el concursante será informado lo más tarde cinco días antes de la Prueba.

IMPORTANTE. Se recuerda a los concursantes extranjeros que no pueden tomar la Salida en esta Prueba, si no es con la debida autorización de su Automóvil Club Nacional, al cual deberán remitir la solicitud de inscripción para su visado antes de enviarla a los organizadores.

ARTICULO 9º

LICENCIAS

Los Concursantes y Conductores españoles, vendrán obligados a poscer las licencias valederas para el año 1.969, expedidas por la Federación Española de Automovilismo y los participantes extranjeros por su Federación correspondiente,

Si el vehículo está pilotado por el mismo Concursante, éste deberá poseer las licencias de Concursante y Conductor extendidas a su nombre.-

Tas licencuas y permisos de conducir deberán ser exhibidos al cumplirse les formalidades de verificación.-

ARTICULO 10º

PROTECCION CONTRA INCENDIOS - PUESTA EN MARCHA - RUEDA DE RECAMBIO -

Deberá existir una protección eficaz en todos los vehículos, entre el motor y el asiento del conductor, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio.-

Cada concursante deberá tener a su alcanec, durante el trascurso de la carrera y entrenamientos, un extintor de incendios en correcto estado de funcionamiento.

ARTICULO IIIº

CASCO PROTECTOR

Será obligatorio el so de casco protector, tanto en los entrenamientos oficiales como en la carrera.-

ARTICULO 12º

SEGUROS

Los organizadores contratarán una póliza de seguro garantiza-do:

(Hoja nº 4)

1º.- La Responsabilidad Civil Obligatoria, de acuerdo con lo estipulado en las disposiciones vigentes.-29.- Pago de aquellas sumas de que resultaren civilmente responsables los particioantes por accidentes e incendios causados por los auto-

móviles que tomen parte en la prueba hasta una cuantía de Pts.

500.000, - por accidente. -

En caso de accidente deberá el concursante o su representante comunicarlo por escrito a un Comisario Deportivo con la mayor rapidez en un plazo máximo de 24 horas. En dicha declaración se hará constar las circunstancias del accidente así como los nombres y direcciones de los testigos si los hubiere.-

Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños causados por los organizadores y concursantes titulados, quedan amparados por la póliza de seguros contratada por la organización. Quedan ex-cluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes .-

Los concursantes y conductores en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la Entidad y a la Organización de la Prue-ba y renunciam a formular reclamación contra los mismos.-

ARTICULO 13º

NUMEROS

El número asignado a cada concursante deberá figurar a ambos lados del vehículo, durante el transcurso de la prueba y entrenamientos.-

Dichos números serán facilitados por la Organización.-

Los participantes deberán tomar todas las medidas necesarias. para asegurar la perfecta visibilidad de los números .-

ARTICULO 14º .-

VERIFICACION

Para identificación de los vehículos, reconocimiento de las li-cencias, permiso de conducir y extintor de incendios, los concursan-tes deberán presentarse con sus vehículos en el aparcamiento de sali-da 15 minutos antes del horario asignado a cada uno. El concursante que no se presente dentro del margen señalado será eliminado.-

Los vehículos quedarán calificados bajo la exclusiva responsabili— dad de los concursantes, según su declaración en la hoja de inscrip ción.- Los Organizadores podrán comprobar la exactitud de dichas declaraciones, significando que cualquier inexactitud comprobada comportará su eliminación de la Prueba, sin perjuicio de más severas sanciones federativas .-

Una vez terminada la carrera, los conductores recibirán instrucciones para trasladar sus vehículos al Prado Pequeño de Igarondo, donde se procederá a la verificación si así lo determinan los Comisarios

Deportivos .-

Los vehículos quedarán depositados en el Prado Pequeño de Igarondo, como mínimo hasta una hora después de la publicación de los resultados de la Prueba. Oportunamente se dará la orden para retirar los vehículos a excepción de aquéllos sobre los que haya sido presentada una reclamación, los cuales quedarán a disposición de los Comisarios Deportivos .-

ARTICULO 15º DISPOSICIONES PARTICULARES

Los automóviles solo irán ocupados por un conductor.-

La salida será dada a vehículo parado y el motor en marcha. La llegada será lanzada.-

Se recuerda especialmente que todo coche alcanzado es considerado como coche pasado y debe dejar inmediatamente paso a quien lo alcanzó, aminorando la marcha sin dilación, o incluso parándose si es necesario.-

Todo vehículo detenido durante la carrera por cualquier causa deberá ser colocado inmediatamente hacia el exterior del circuito y fuera de virajes, estando terminantemente prohibido el conducir o empujar un vehículo en sentido contrario al de la carrera.

Una vez cruzada la linea de llegada los participantes deberán continuar hasta el estacionamiento reservado a los participantes en espera de realizar la bajada conjunta y neutralizada hasta la línea de salida para realizar la segunda manga.

El recorrido de unión entre la primera llegada y la segunda salida, siendo en carretera abierta al tráfico normal, no está cubierta por el Seguro.—

Después de la llegada de la 2ª manga, los coches se dirigirán nuevamente al estacionamiento reservado en espera de que finalice la prueba para continuar luego conjuntamente al Prado Pequeño de Igarondo.-

ARTICULO 16º

Previa autorización de la Organización, queda autorizada la publicación comercial sobre los vehículos participantes, de acuerdo con las normas dictadas por la Federación Española de Automovilismo.

ARTICULO 172 MODIFICACION Y APLICACION DEL REGLAMENTO

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por los Comisarios Deportivos, con arreglo a las disposiciones del Código Deportivo Internacional.

Por el mero hecho de su inscripción, todo concursante se compromete a aceptar el presente Reglamento. Reconoce y declara como única jurisdicción deportiva la establecida por el C.D.I. y declara aceptar to-

las disposiciones sin restricción alguna, como tambien las decisiones de los Organizadores.

En caso de fuerza mayor o por seguridad, conforme al art. 60, del C.D.I., si la prueba no pudiora realizarsom los organizadores no serán responsables ante los concursantes y aquellos no tendrán otra obligación que la devolver los derechos de inscripción.

ARTICULO 18º

SEÑALIZACION

Durante el transcurso de la prueba y de los entrenamientos, los conductores están obligados a sujetarse a las indicaciones efectuadas con las señales siguientes:

BANDERA

NACIONAL ESPAÑOLA ROJA

AMARILLA (Inmovil)

AMARILIA (Agitada) DOS BANDERAS AMARILLAS

BLANCA AZUL (Inmovil)

SIGNIFICADO

Señal de salida Señal de parada absoluta e inmediata. Pre-aviso de peligro. Prohibido

Pre-aviso de peligro. Prohibido adelantar.

Peligro inmediato.

Peligro muy grave por obstrucción total de la pista.

Vehículos de servicio en la pista Otro concursante le sigue muy de cerca.- AZUL (agitada)
CUADROS BLANCOS Y NEGROS

Otro concursante intenta adelantarle

Fin de carrera.

Está prohibido a los concursantes emplear señales para su información similares a las empleadas por los Oficiales de la prueba y descritas anteriormente.

ARTICULO 19º

CLASIFICACIONES

Se establecen las siguientes calisificaciones:

Una clasificación General scratch, grupos y clases reunidos.

Una clasificación por grupos. Una clasificación por clases.

Se concederán los siguientes trofeos:

Grupo 1º .- Automóviles de Turismo de Serie.

1º .- Trofeo y Regalo

2º.- Trofeo.
3º.- Trofeo.

Grupo 2º y 5º .- Automóviles de Turismo y Turismos Especiales.

1º .- Trofeo y Regalo

2º.- Trofeo.
3º.- Trofeo.

Grupo 3º y 4º.- Automóviles Gran Turismo y Sport.

19 .- Trofeo y Regalo.

2º .- Trofeo.

3º .- Trofeo.

1º .- En la clasificación General-Trofeo

1º .- En cada clase constituída - Trofeo

1º .- Dama clasificadora - Trofeo

12.- Primer conductor Tolosano clasificado - Trofeo

Tos trofeos son acumulables.

El reparto de Trofcos tendrá lugar en el Casino de Tolosa, una vez terminada la clasificación.—

Articulo 20.-

RECLAMACIONES

El derecho de reclamación solo corresponde a los concursantes debi-

damente inscritos y nadie puede firmar en su lugar .-

Toda reclamación deberá versar sobre un solo asunto, ser presentado por escrito y acompañado de la cantidad de 3.000,- Pesetas, depósito que no será devuelto más que en el caso de que sea reconocido el fundamento de la reclamación.-

Las reclamaciones deberán ser entregadas al Director de la Carrera, o en su defecto a un Comisario Deportivo y durante los plazos siguien-

tuss

Las reclamaciones contra un error o una irregularidad cometida durante la competición, contra la no conformidad de los vehículos con los Reglamentos establecidos, contra la Clasificación, deben ser presentadas, salvo imposibilidad por los Comisarios Deportivos, lo más tardo hasta UNA HORA después de la publicación de los resultados de la prueba.-

(Hoja nº 7)

ARTICULO 21º OFICIALES DE LA CARRERA

Las funciones de los Oficiales de la farrera, quedan definidas en el Capítulo 10 del C.D.I.

El cuadro de Oficiales queda constituído como sigue:

Director de la Carrera: Comisario Clasificación: Secretario: Comisarios Deportivos:

Comisarios Técnicos

D. JOAQUIN AREVALO D. JUAN ECEIZA D. RAMIRO CIBRIAN D. JAVIER IRAZUZTA
D. JOSE VALLS
D. ANGEL OVIEDO
D. FIDEL AZURZA
D. MICHEL ARRUE
D. JUAN MANUEL JAUREGUI

Tolosa, Mayo 1.969.

-00000000---0000000---0000000-